



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.
AREA DE SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1000/2016

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Ley 4/2011 de 10 de marzo, Ley 30/84 de 2 de Agosto, Ley 7/85 de 2 de Abril, R.D. 781/86 de 18 de Abril, R.D. 896/91 de 7 de Junio y R.D. 364/95 de 10 de Marzo, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, en virtud de las competencias otorgadas por la citada legislación, mediante la presente Resolución, acuerda convocar **CONCURSO** para la selección y provisión de las plazas ofertadas con arreglo a la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL PROYECTO PSICOSOCIAL PARA MENORES ADOLESCENTES Y FAMILIA CON CONTRATO LABORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO Y A TIEMPO PARCIAL.

OBJETO: Contratación de un Psicólogo/a para cubrir una plaza a tiempo parcial por obra y servicio determinado para el desarrollo del **PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL A MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS**", dentro de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes de la Diputación Provincial de Ciudad Real

DURACIÓN: 20 horas semanales. (1 de Febrero al 30 de Junio de 2017)

REQUISITOS:

- Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener el Título de Psicología.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del Título de Licenciado/a en Psicología.
- Justificación de la situación socio-laboral.
- Justificación de la situación socio-económica.
- Proyecto de Trabajo (Máximo 4 folios)

INSTANCIAS

Deberán presentarse, acompañadas de los indicados documentos, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, **de 8:30 a 14:30 H.** y en modelo de solicitud que podrá recoger previamente en el departamento de personal. El plazo de presentación de referidas instancias **finalizará a las 14:30 horas del día 13 de enero de 2017.**

SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se realizará mediante valoración del proyecto de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos), y siguiendo los criterios de selección que al efecto están establecidos por Resolución de la Alcaldía nº 599/2015 de 21 de julio de 2015, expuestos en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

INFORMACIÓN.

Centro de Servicios Sociales. C) Jardín, s/n. teléfono: 926/483340.

En Almodóvar del Campo a 5 de Diciembre de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: JOSE LOZANO GARCIA

Ante Mi:
LA SECRETARIA,

Fdo.: MARIA LUISA MAYOR MORENTE.